

**XII**  
CONGRESO NACIONAL

**ERGONOMÍA  
& PSICOSOCIOLOGÍA**

26 Y 27  
OCTUBRE  
2018

ENTRE LO QUE  
SE DICE Y LO  
QUE SE HACE

**La perspectiva de género en  
las condiciones de trabajo.**

26 DE OCTUBRE 2018  
HELENA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ



La perspectiva de género en las condiciones de trabajo

## Estereotipos de género

**“Todavía sorprende que yo sea la titular de la explotación y mi marido el cotitular”**

Atribuye a las personas unas **cualidades y unas habilidades diferentes según el sexo** de la persona.



## Los riesgos laborales **asociados** a las desigualdades de género

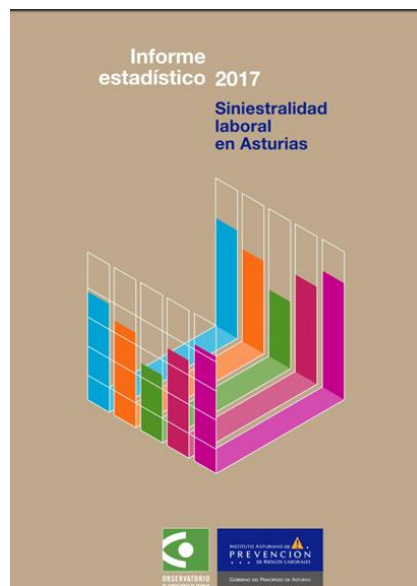
---

La organización del tiempo de trabajo parte de un modelo de **disponibilidad constante** por parte de las personas trabajadoras, sin tener en cuenta las responsabilidades o **necesidades relacionadas con el entorno familiar**.

Una gran parte de los **valores límite establecidos** para la exposición a sustancias tóxicas no tienen en cuenta la posibilidad de que la respuesta **toxicológica pueda ser diferente entre las mujeres y los hombres**.

El **diseño** de los puestos de trabajo se ha pensado, mayoritariamente, siguiendo **un modelo masculino de trabajador**.

Las mujeres sufren **menos AA.TT** que los hombres, **la relación de sus problemas de salud con el trabajo queda manifiestamente oculta.**



JORNADA DE TRABAJO				
GRAVEDAD	Leves	Graves	Mortales	TOTAL
Mujeres	2.981	18	1	3.000
Hombres	7.006	83	9	7.098
<b>TOTAL</b>	<b>9.987</b>	<b>101</b>	<b>10</b>	<b>10.098</b>

Enfermedades profesionales comunicadas por grupo

Grupo	Mujeres	Hombres	TOTAL	%
1.- EE.PP. por Agentes Químicos	6	11	17	3,7
2.- EE.PP. por Agentes Físicos	162	184	346	74,9
3.- EE.PP. por Agentes Biológicos	9	2	11	2,4
4.- EE.PP. por Inhalación de Sustancias	4	22	26	5,6
5.- EE.PP. de la Piel	23	31	54	11,7
6.- EE.PP. por Agentes Carcinogénicos		8	8	1,7
<b>TOTAL</b>	<b>204</b>	<b>258</b>	<b>462</b>	<b>100,0</b>

Grupo 6. Enfermedades profesionales causadas por agentes carcinogénicos

Agente	Descripción del Agente	Mujeres	Hombres	TOTAL
A	Amianto		4	4
B	Aminas aromáticas		1	1
I	Cromo VI y sus compuestos		1	1
K	Níquel y compuestos de níquel		1	1
L	Polvo de madera dura		1	1
	<b>TOTAL</b>		<b>8</b>	<b>8</b>

Los problemas psicosomáticos relacionados con el **estrés y los trastornos músculo-esqueléticos** ocupan los primeros puestos.

Por orden decreciente, los primeros 10 trastornos a los que se hace referencia son:

**Dolor de espalda, dolor muscular, fatiga, estrés, dolor de cabeza, irritabilidad, lesiones, problemas para dormir, ansiedad y problemas visuales.**

Las mujeres con mayor frecuencia que los hombres realizan trabajos de ejecución en los cuales a menudo los métodos de trabajo y el diseño de tareas convierten la realización del trabajo en **tareas rápidas, repetitivas** y que se tienen que llevar a cabo siguiendo **una pauta muy concreta**.



Esto hace que los procesos de trabajo establecidos no dejen ningún margen de autonomía y decisión, y las expone **a baja influencia, a bajas posibilidades de desarrollo** y a un **bajo sentido del trabajo**

## La doble presencia

La exposición a la doble jornada se agrava cuando **la organización** de la jornada laboral deriva en **horarios asociales o rígidos**, en **jornadas partidas** con más de una hora en medio y cuando hay exigencias de **disponibilidad que implican cambios de horario**, de **días de la semana o prolongación de la jornada**.



El 85% de los familiares que cuidan a mayores dependientes en España son mujeres.

Este miércoles se celebra el primer 'Día del Cuidador'. La media de edad de las mujeres cuidadoras es de 60 años. En España más de 2.300.000 personas mayores viven con algún grado de dependencia y requieren el cuidado de otra persona.



## Las empresas que impidan la conciliación serán multadas con hasta 50.000 euros

EDURNE MARTÍNEZ / Madrid



«Solo el 7,67% de los hombres se coge una reducción de jornada» por cuidados o conciliación familiar, lo que representa que la brecha de género en España supone un 11%, la diferencia salarial un 22% y que el 64% de los trabajadores con sueldos más bajos son mujeres. Son datos demoledores»

Entre los trastornos más frecuentes diagnosticados, se encuentran los **problemas nerviosos y las depresiones**, que afectan en mayor proporción a **mujeres 14,2%** que a hombres 7,1%.

La **falta de reconocimiento** de estas problemáticas como **enfermedad profesional** dificulta su visibilización en los registros oficiales.

Implementación del **Plan de Igualdad en las empresas**



Las causas de este tipo de violencia hacia las mujeres en el trabajo están asociadas a las desigualdades estructurales de género, las cuales impregnan el mercado laboral, las relaciones de trabajo o la cultura organizativa, entre otros.

Constituyen comportamientos no deseados ni queridos por la persona que los recibe.

La falta de intencionalidad del acosador no lo exonera en ningún caso de responsabilidades.

La cuestión fundamental en la relación entre la violencia de género y el ámbito laboral es que ésta **no se habría producido si la persona no hubiera prestado sus servicios a la empresa.**

## La prevención de este tipo de acoso laboral

---

Algunas sugerencias dirigidas a orientar el comportamiento de las personas con responsabilidades en la empresa:

- Dar ejemplo mediante el **propio comportamiento**.
- **No aceptar** comportamientos violentos cuando se vean u oigan.
- Comunicar a todo el mundo que habrá **“tolerancia cero”**.
- **Promover y facilitar** la queja y la denuncia **cuando sea necesario**.
- Mostrarse proactivo, respecto a la empresa, en la elaboración de **políticas y protocolos contra la violencia hacia las mujeres**.

**Analizar las desigualdades de género** en las condiciones de trabajo, en la exposición a los riesgos laborales y en la salud, permite que la prevención de riesgos laborales de **respuesta adecuadas**.

Las prácticas sensibles al género son las que nos permitirán mejorar las condiciones de trabajo y de salud de las mujeres y de los hombres.



Avanzar hacia la efectividad y eficacia de las medidas de prevención de riesgos laborales incorporando la perspectiva de género nos permitirá dar un gran paso para mejorar las condiciones de trabajo, alcanzar la igualdad de oportunidades de todas las personas trabajadoras y desarrollar la competitividad de nuestra sociedad.

¿En mi empresa se analizan las condiciones de trabajo, los riesgos y la salud laboral teniendo en cuenta el género?



**¡Gracias por vuestra atención!**